

Citar este número al responder:
0742 – 1077662025

Guadalajara de Buga, octubre 7 de 2025

Señores:
ANÓNIMO.

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A DENUNCIA ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional (DAR) Centro Sur de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

POR LA VENTANILLA UNICA DE LA DAR CENTRO SUR DE LA CVC, se recibe denuncia ambiental, la cual es radicada bajo el No. 1077662025 en la cual se manifiesta:

Asunto: Denuncia ambiental por infracciones contra el recurso fauna.

Denuncia anónima recibida a través de la ventanilla única de la DAR Centro Sur de la CVC, relacionada con la presunta tenencia de fauna silvestre en una vivienda ubicada en la carrera 14 # 16-80 del barrio Divino Niño del municipio de Guadalajara de Buga.

En relación con el asunto en mención, nos permitimos informar lo siguiente:

1. La Corporación valora y agradece la información suministrada por la ciudadanía, la cual constituye un insumo importante para la protección de la fauna silvestre.
2. De acuerdo con nuestras competencias, procederemos a realizar las verificaciones técnicas y de control en la dirección mencionada, con el fin de constatar la veracidad de los hechos denunciados.
3. En caso de confirmarse actividades de tenencia ilegal de fauna silvestre, estas constituyen una infracción ambiental de conformidad con la Ley 1333 de 2009 y el Código Penal (Ley 599 de 2000), por lo cual se adelantarán las actuaciones administrativas a que haya lugar y, de ser necesario, se pondrá el caso en conocimiento de las autoridades competentes.

Citar este número al responder:
0742 – 1077662025

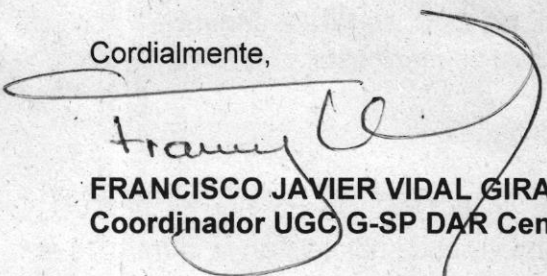
La Corporación continuará desarrollando las acciones de control y seguimiento pertinentes, en cumplimiento de su misión de proteger la biodiversidad.

En mérito de lo anterior, esta respuesta deberá publicarse por el término de cinco (5) días en la página electrónica www.cvc.gov.co y en la cartelera de la DAR Centro Sur de la CVC, conforme a lo dispuesto en la Ley 1437, Artículo 69.

Esta notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cualquier información adicional, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con sede en el Instituto de Piscicultura (Enseguida Batallón Palacé Guadalajara de Buga), teléfono 2379510.

Cordialmente,


FRANCISCO JAVIER VIDAL GIRALDO
Coordinador UGC G-SP DAR Centro Sur

Proyectó y Elaboró: Luis Alfonso Gaviria De La Cruz 
Profesional Universitario DAR Centro Sur

Archívese en: Expediente derechos de petición 2025

CONSTANCIA FIJACION Y DESFIJACION:

Fecha de fijación 20/10/2025 Hora 4:00pm Firma del funcionario 

Fecha de desfijación _____ Hora _____ Firma del funcionario _____

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 2 de 2